

DECRETO N° 0185

NEUQUÉN, 08 MAR 2005

VISTO:

El Registro N° 0143/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, y la Nota N° 039/05 de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota solicita la contratación del señor **ESCODA HUALA JORGE ALBERTO, L.P. N° 43305;**

Que por Pase N° 100/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Gerenciamiento del Plan Cultural, Turístico y Deportivo Municipal", Actividad: "Conducción Superior", Partida Principal: "Personal", Código de Imputación N° 5-P-1-0-1 dispone de crédito presupuestario suficiente para la contratación requerida;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor **ESCODA HUALA JORGE ALBERTO** y el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte;

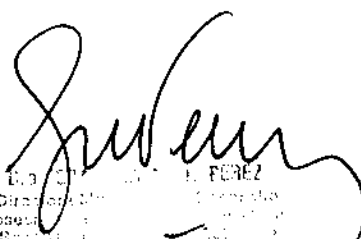
Que por Informe N° 100/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **ESCODA HUALA JORGE ALBERTO, L.P. N° 43305 (Grupo 02), D.N.I. N° 13.747.187**, asimilado a la Categoría 12, con efectividad al día 01 de febrero de 2005 y hasta el día 30 de junio de 2005, con encuadre en el Artículo 9° del Anexo I de la Ordenanza N° 7694. El nombrado cumple tareas como coordinador en la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **ESCODA HUALA JORGE ALBERTO, L.P. N° 43305 (Grupo 02), D.N.I. N° 13.747.187**, asimilado a la Categoría 12, con efectividad al día 01 de febrero de 2005 y hasta el día 30 de junio de


Intendente Municipal
Municipalidad de Neuquén

2005, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694. El nombrado cumple tareas como coordinador en la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 100/05 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- Acción: "Gerenciamiento del Plan Cultural, Turístico y Deportivo Municipal", Actividad: "Conducción Superior", Partida Principal: "Personal", Código de Imputación N° 5-P-1-0-1 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; y de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO
SMOLJAN.-

Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General de Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

